

A LA MESA DEL PARLAMENTO VASCO

José Antonio Pastor Garrido, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas Vascos, acogiéndose al vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE TOTALIDAD a la MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN del Grupo Popular Vasco, relativa a los propósitos del Gobierno Vasco en relación con la ilegalización de Batasuna y el cumplimiento de la sentencia del Tribunal de Estrasburgo 09/11/03/00/0016.

JUSTIFICACIÓN

“1.- El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a que, en cumplimiento de la Ley de Reconocimiento y Reparación a las Víctimas del Terrorismo, siga adelante con su política de tolerancia cero hacia quienes apoyan al terrorismo totalitario de ETA, contribuyendo de esta manera a deslegitimar política y socialmente, tanto a la banda terrorista, como a las personas y colectivos que la justifican o amparan.

2.- El Parlamento Vasco respalda la actuación del Estado de Derecho, en defensa de las libertades y frente al terrorismo, al garantizar la aplicación de la ley y de las resoluciones de los Tribunales.

3.- El Parlamento Vasco respalda, de manera especial, la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que ha dejado sentado que, tanto la Ley de Partidos como la ilegalización de formaciones políticas que no condenan a ETA han sido medios necesarios para defender la Democracia.

4.- El Parlamento Vasco considera que la mejor forma de luchar contra la violencia terrorista es la unidad de los partidos políticos democráticos, con el triple objetivo de generar mayor confianza en la sociedad, llevar a cabo iniciativas de pedagogía democrática y buscar el desánimo permanente entre los terroristas y sus acólitos”.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de Noviembre de 2009

José Antonio Pastor Garrido
Portavoz